

APROBACION DE LAS GESTIONES Y PROYECTOS DE LA SECRETARIA EJECUTIVA

La XIII Reunión Extraordinaria de Ministros de Salud del Área Andina

CONSIDERANDO

Que examinado el informe y la cuenta de gestión de la Secretaría Ejecutiva durante los meses de enero a junio de 1997.

RESUELVE

1. Ratificar la aprobación por parte del Comité de Coordinación del documento de trabajo elaborado por la Secretaría Ejecutiva para la discusión del "Taller Técnico de Coordinación".
2. Respaldar el desarrollo y puesta en marcha del "Proyecto Intranet" gestionado por la Secretaría Ejecutiva.
3. Ratificar el Acuerdo Marco de Cooperación suscrito por los Secretarios Ejecutivos del Convenio Hipólito Unanue y del Convenio Andrés Bello.
4. Respaldar, en forma unánime y con voto de aplauso, la gestión realizada por la Secretaría Ejecutiva del Convenio desde enero a junio de 1997, en aras de la reformulación del CONHU en cumplimiento del mandato de la XX REMSA Ordinaria.

CERTIFICO

Que el texto de la Resolución que antecede fue aprobado en la XIII Reunión Extraordinaria de Ministros de Salud del Área Andina, realizada en Lima, Perú, los días diez y nueve y veinte de junio de mil novecientos noventa y siete.

En fe de lo cual, expido la presente certificación en Lima, Perú, el veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.

**JUAN LUIS GONZALEZ REYES
SECRETARIO EJECUTIVO
CONVENIO HIPOLITO UNANUE**